



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV. 2003

RES. H-Nº **1513-03** Expte. Nº 4.755/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por integrantes del equipo de cátedra de Didáctica de la Historia y Práctica Docente, para los alumnos que cursan la citada materia de la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la práctica docente requiere de los alumnos el desplazamiento hacia la institución escolar como mínimo dos veces por semana, además de otros gastos como material bibliográfico, fotocopias, cartulina, filminas y demás;

Que La Comisión de Hacienda, con el visto bueno de la coordinadora de la Escuela de Historia, aconseja otorgar ayuda por la suma de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/10/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica por la suma de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) para cubrir gastos de alumnos de la carrera de Historia, que realizan prácticas en diferentes instituciones escolares.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA, responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.

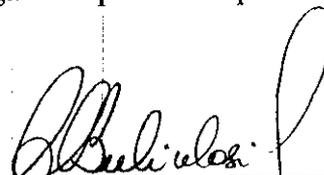
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Historia

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL


MARÍA INÉS FERRÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




MARÍA E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa